



RESOLUCION N° 004-2018-MML-APCV-GA

Jesús María, 12 de Julio del 2018

VISTO:

El Memorándum N° 203-2018-MML-APCV-GA de fecha 12.07.2018 de la Gerencia de Administración y;

CONSIDERANDO:

Que, la Norma General del Sistema de Tesorería (NGT) 06, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-ef/77.15 de fecha 06 de mayo del 1998, establece que el Fondo Fijo Caja Chica es aquel constituido con carácter único, por dinero en efectivo de monto fijo establecido de acuerdo a las necesidades de la Entidad, para atender el pago de gastos menudos y urgentes y excepcionalmente viáticos no programados debidamente autorizados;

Que, la Directiva N° 001-2018-MML-APCV denominada "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA CHICA PARA PAGOS EN EFECTIVO EN LA AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE para el año fiscal 2018, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 003-2018-MML-APCV/GG, establece las normas y procedimientos para la administración y control del Fondo de la Caja Chica, siendo de mucha importancia el fondo para efectos de realizar los gastos menores que requiera la entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 002-2018-MML-APCV-GA de fecha 17.01.2018 en su artículo tercero se encargó como responsable del Fondo Fijo para Caja Chica de la Autoridad del Proyecto Costa Verde a:

- Sra. Jessica Arroyo Bedoya - Titular
- Sra. Yacori Salazar Cabrera - Suplente

Que mediante Memorándum N° 203-2018-MML-APCV-GA de fecha 12.07.2018, la Gerencia de Administración solicita se designe a un nuevo responsable para el manejo del Fondo Fijo para Caja Chica proponiendo a la señora Yacori Salazar Cabrera en calidad de titular y al señor José Luis Vicuña Marquina en calidad de suplente,

Que, de conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y las Normas Generales de Tesorería N.G.T-06 "USO DEL FONDO DE CAJA CHICA" Y 07 Reposición oportuna del Fondo para pagos en efectivo y del Fondo para Caja Chica "aprobadas por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.17 y estando a las atribuciones conferidas mediante la Ordenanza N° 1635, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad del Proyecto Costa verde;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Dejar sin efecto el artículo 3 de la Resolución de Gerencia de Administración N° 002-2018-MML-APCV-GA de fecha 17.01.2018, manteniendo lo demás en todos sus extremos.



Artículo Segundo.- Encargar como responsable del Fondo Fijo para Caja Chica de la Autoridad del Proyecto Costa Verde a la siguiente persona:

- Sra. Yacori Salazar Cabrera - Titular
- Sr. José Luis Vicuña Marquina - Suplente

Artículo Tercero.- Encargar al personal de soporte técnico la publicación de la presente directiva en el Portal de Transparencia.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

 AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


Ing. Cesar Martinez Padilla
Gerente Administración